

LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO, ENRIQUE ARNALDO ALCUBILLA y FERNANDO ROMÁN GARCÍA: *Temas de Derecho Constitucional*. Ed. Aranzadi. Navarra, 2000. 746 págs.

PALOMA MATEO MARTÍN (*)

Para aquéllos que pertenecemos a ese quizá escaso pero privilegiado grupo de aficionados a la lectura es siempre un grato placer presenciar el nacimiento de un nuevo libro. Y el placer es, sin duda, mayor cuando se trata de un estudio riguroso y serio sobre las instituciones y los principios jurídicos que constituyen los pilares sobre los que se asienta nuestro derecho constitucional; instituciones y principios que lamentablemente están siendo cuestionados, incluso de forma violenta, desde algunos sectores y que, por ello, necesitan el apoyo constante y tenaz de todos los que creemos sinceramente en su valor intrínseco. Los que hemos crecido desde sus raíces y hemos sido educados en su cultura apreciamos la importancia real de la aparición de un libro de las características del que hoy comentamos, en un momento en el que, además, se adivinan grandes cambios: por un lado, nuestro Estado de Derecho pretende embarcarse en un proceso de reforma esencial de la Justicia y, por otro lado, la paz, la libertad y el pluralismo luchan por convertirse, al fin, en realidades estables de nuestra convivencia.

(*) Consejera Técnica del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior.

ginales estudios contenidos en el libro, ocupan en solitario, en esta edición, los capítulos V y VI, respectivamente. Y, del mismo modo, dentro del capítulo XVI, relativo al Consejo General del Poder Judicial como órgano constitucional, el tratamiento de la expresión de autogobierno del Poder Judicial en Europa y en América en epígrafes separados contribuye a acentuar la distinción entre estos dos sistemas jurídicos y estas dos maneras de entender la organización general de la jurisdicción.

Ahora bien, bajo la apariencia de este nuevo barniz, el libro no ha perdido ninguno de sus tradicionales valores.

En cuanto a sus bondades puramente técnicas, resulta obligada la referencia a la amplia jurisprudencia reseñada, a las precisas notas a pie de página, sucintas pero complementarias de la exposición, así como a la completa y utilísima bibliografía al final de cada capítulo.

Pero lo más llamativo, indudablemente, es la sostenida fidelidad de los autores a su intención inicial. *Temas de Derecho Constitucional* es un libro que nació y ha luchado durante estos años por sobrevivir al servicio de los estudiantes y, más claramente, al servicio de los opositores. Con esta función y con pleno conocimiento de causa, Cazorla Prieto, Arnaldo Alcubilla y Román García, todos ellos «cocineros antes que frailes», han elaborado un manual coherente y de fácil manejo, cuya máxima pretensión no es otra que dotar al estudiante de las armas necesarias y suficientes para la construcción personal de sus temas de oposición.

Y se puede decir que han cumplido con creces su objetivo. A lo largo de los XXI capítulos, los autores consiguen ofrecer una visión completa de la legislación, la jurisprudencia y las distintas posiciones doctrinales existentes en cada materia, manteniendo siempre una mirada objetiva y global que hace de este libro un manual único en su especie.

Y es aquí donde reside su mayor virtud y su principal rareza. A través de la solvencia en el tratamiento de los asuntos y el rigor en la exposición, y ausente todo afán de protagonismo de los autores, *Temas de Derecho Constitucional* trasciende lo que pudo ser su primer fundamento y permite al estudiante —y al lector en general— obtener una base sólida y fundada sobre la que poder construir la estructura de su libre pensamiento.

Los que hemos gozado del privilegio de aprender de la mano de alguno de los autores sabemos que no es una casualidad ni el fruto de un forzado ejercicio didáctico sino, más bien, la simple y sencilla impronta de su propia personalidad.

Como amante del derecho, de la democracia y de la libertad los tres tienen todo mi respeto. Como opositora, mi sincero agradecimiento.